

La fundación de la colonia Tarraco y los estandartes de César.

Joaquin Ruiz de Arbulo

Area d'Arqueologia, Dep. d'Historia, Fac. Lletres, Univ. de Lleida
jruiz@historia.udl.es

The *adsignatio* complete, the colonist were led out under a special banner, a *uexillum*, with all the traditional ceremony of earlier days (KEPPIE, L. 1983: *Colonisation and veteran settlement in Italy, 47- 14 BC*, BSR, Roma, 96).

El "Virgilio, orador o poeta" (*Vergilius orator an poeta*, V.O.A.P.), es un corto y famoso texto latino, conservado en un códice de Bruselas del siglo XII, atribuido a P. Annius Florus¹. El texto muestra un diálogo narrado en primera persona que se establece en los jardines en torno a un templo de una ciudad portuaria, cuyo nombre no se cita, entre el autor y un grupo de personajes oriundos de la Bética, cuya nave, de regreso de Roma, ha sido desviada hasta la ciudad por un fuerte temporal de "viento africano" (*sinister Africae uentus*)².

A pesar de su brevedad, se trata de un diálogo muy estudiado en el siglo XIX ya que representa uno de los primeros textos conocidos de un autor latino de origen africano. Sus diferentes editores no han dudado en identificar al P. Annius Florus del códice con el historiador L. Anneus Florus³. Respecto a la ciudad donde se desarrolla el dialogo existe unanimidad en identificarla con la Tarragona romana. El recorrido de los viajes de Floro, acabando por el cruce de los Pirineos hacia el sur, el caracter portuario

¹ Jal 1967. Ed. y trad. francesa.

² Uno de estos personajes, con formación literaria, cree reconocer al autor y le permite identificarse como el poeta Floro, concursante en el certamen capitolino convocado por Domiciano. El viajero le recuerda como un joven poeta africano cuya victoria fue reclamada entonces por el público asistente, pero rechazada por el emperador ante el origen no romano del poeta. Al bético le extraña encontrarlo en una ciudad provincial, invitándole a acompañarlos a su tierra o regresando a Roma, donde sus versos, dice, todavía se recuerdan mientras la ciudad celebra el nuevo triunfo sobre la Dacia. Le insiste en que debe volver a la gran ciudad. El poeta reconoce que marchó de Roma desesperado por haberle sido arrancada la victoria en el último momento y que tras ello vagó errante por todo el mundo: Sicilia, Creta, las Cicladas, Rodas, la costa egipcia, Italia, los Alpes, la Galia y los Pirineos, llegando finalmente a la ciudad donde tiene lugar el diálogo. Al ser preguntado sobre si recibe dinero de su familia en Africa, Floro responde que gastó su patrimonio a lo largo de sus largos viajes y que ahora se gana la vida como maestro. El bético se indigna ante una profesión tan simple para un hombre de su talento, pero el poeta le replica que si bien durante cinco años ese tema le había humillado permanentemente, ahora había descubierto el placer y el mérito de la enseñanza y que no la considera una profesión menos digna que cualquier otro cargo público por importante que fuera. El fragmento queda cortado cuando Floro comienza a enumerar las virtudes de su nuevo trabajo.

La cronología del diálogo puede situarse con cierta precisión por las menciones de dos acontecimientos celebrados en Roma. El certamen donde compitió el joven poeta Floro, corresponde sin duda a los Juegos Capitolinos fundados por Domiciano (Suetonio, *Dom.* 4,8) y celebrados cada cuatro años, entre el 84 y el 96 d.C. El gran triunfo sobre la Dacia que los viajeros béticos vienen de celebrar en Roma pudo ser uno de los dos de Trajano celebrados en los años 102 y 107 d.C. Según el viajero, en Roma celebrando esta nueva victoria, los lectores recuerdan todavía los versos de Floro, por lo cual la diferencia entre ambas fechas no debió ser excesiva. El hecho de que el viajero bético pueda todavía preguntar a Floro en el momento de su encuentro si recibía dineros de su casa en Africa, la modestia de su actitud, el recuerdo fresco y todavía doloroso de su frustrado triunfo, han permitido a P. Jal (1967, 101-105), como último editor del texto, proponer, entre las diferentes opciones posibles, una fecha del año 94 para el certamen de Floro en Roma y de los años 102 / 103 para la fecha del diálogo en Tarraco. Floro habría competido con una edad en torno a los 16 años y tendría 24 en el momento del diálogo.

³ Jal 1967, 107-109.

de la ciudad y la llegada de los viajeros beticos desviados por un temporal del SE, permiten sin duda identificar la costa de la Hispania citerior y en ella tan solo la colonia Tarraco incluía en sus títulos el apelativo de "ciudad triunfal", *Urbs Triumphalis*.

La Historiografía tarraconense ha citado repetidamente este texto por ser la única cita antigua que describe aunque sea superficialmente la vida en la Tarraco imperial, con un matiz elogioso referido al clima, la riqueza agrícola y el carácter peculiar de sus habitantes. Quisieramos ahora valorar una de las referencias del texto como un argumento importante para estudiar la fundación de la colonia tarraconense:

Si fata Romam negant patriam, saltem hic manere contingat. Quid, quod consuetudo res fortis est? Et ecce iam familiaritate continua ciuitas nobis ipsa blanditur, quae, si quid credis mihi qui multa cognoui, omnium [rerum] quae ad quietem eliguntur gratissima est. Populum uides, o hospes et amice, probum, frugi, quietum, tarde[m] quidem, sed iudicio hospitalem. Caelum peculiaritater temperatum miscet uices, et notam ueris totus annus imitatut. Terra fertilis campis et magis collibus - nam Italiae uites adfectat et comparat areas - serotino non erubescit autumnno. Si quid ad rem pertinet, ciuitas ipsa generosissimis auspiciis instituta: nam praeter Caesaris uexilla, quae portat, triumphos, unde nomen accepit, adest etiam peregrina nobilitas. Quippe si uetera templa respicias, hic ille colitur corniger praedo, qui Tyriam uirginem portans dum per tota maria lasciuit, hic amisit et substitit, et eius quam ferebat oblitus subito nostrum litus adamauit.

"Si los hados me niegan a Roma como patria, que al menos me sea permitido quedarme aquí. ¿Que he de decir sino que la costumbre es una fuerza poderosa? Lo cierto es que ahora, despues de mi larga estancia aquí, esta ciudad me gusta. Una ciudad que, si quieres creer a un hombre como yo que he visto tantas cosas, resulta la más agradable de todas aquellas que pueden escogerse para el descanso. Verás en ella, o huesped y amigo, gentes honestas, sobrias, tranquilas, que tardan un tiempo, sin duda, en mostrarse hospitalarias, pero que lo son de forma reflexiva. Un clima particularmente benigno atenúa el rigor de los cambios de estación y el año entero porta el sello de la primavera. La tierra es fértil en las llanuras y sobre todo en las colinas (pues ella pretende rivalizar con las viñas de Italia y admitir la comparación con las tierras de ese país), y no se sonroja por un otoño tardío. Además, admitiendo que esto tenga alguna relación con nuestro tema, la ciudad ella misma se fundó bajo los más nobles auspicios, ya que, además de las banderas de César que ella conserva, y los triunfos a los que debe su nombre, su nobleza tiene también un origen extranjero. Si tu miras en efecto sus viejos templos es aquí donde se adora al ladrón encornado que, llevándose a la virgen de Tiro, despues de haber recorrido todos los mares, la abandonó aquí, deteniéndose, y olvidando a la que llevaba, se enamoró acto seguido de nuestra costa"⁴.

Floro resume los méritos de la fundación de la colonia en tres aspectos diferentes: la conservación en la ciudad de los *uexilla* del (o de) César; un nombre urbano derivado de la celebración de triunfos (¿de César o de Augusto?) y la presencia de dioses extranjeros (*nam praeter Caesaris uexilla, quae portat, triumphos, unde nomen accepit, adest etiam peregrina nobilitas*).

Realizaremos el comentario de forma inversa. Entre los "templos antiguos" de Tarraco, uno dedicado "al ladrón encornado de la virgen de Tiro" conducen sin duda al rapto de Europa por Zeus, desde una perspectiva colonial greco-semita que no sabemos todavía valorar con precisión. D. Fishwick ha visto aquí un ejemplo de la *africanitas* de Floro, recordando que Jupiter Amón fue muy venerado en el África romana⁵. Cese/Tarraco, la capital costera de los csetanos, donde los Escipiones situaron su cuartel general en el 218 a.C. no ha proporcionado de momento evidencias suficientes para restituir su urbanismo, mas allá de evidenciarse determinados contextos

⁴ P. Anneus Florus, *V.O.A.P.*, II, 6-9. Hemos reproducido los textos siguiendo la edición y traducción francesas de P. Jal 1969, 97-120.

⁵ Fishwick 1996, 175: *Whatever the possible ramifications of peregrina nobilitas, it seems clear that Florus prode or comfort in the honour paid at tarraco to a god popular in his native Africa.*

estructurales y estratigraficos que luego comentaremos. Por tratarse de un puerto mencionado por Eratostenes en el siglo III a.C. y donde se documentan importaciones ceramicas massaliotas, aticas y punicas, no es imposible imaginar la presencia de templos de origen mediterraneo con caracter empórico⁶, pero nada podemos precisar con datos arqueologicos.

El segundo argumento resulta de más facil contrastación. Los titulos de la colonia Urbs Triumphalis Tarraco están documentados en la numismatica desde los años 2 a.C. / 4 d.C.⁷. En realidad, la fundación exacta de la colonia era un acontecimiento de dificil precisión que podíamos situar a partir de dos referencias complementarias: la asamblea provincial que Julio Cesar convocó en la ciudad tras la derrota de los pompeyanos en el año 49 a.C. "para fijar recompensas privadas y publicas"⁸ y estas primeras emisiones monetales con leyenda latina situables más de 40 años después. La epigrafía tarraconense de epoca imperial ha conservado varios *tituli* donde la titulacion de la ciudad aparece al completo, figurando ya en ellos, además, el cognomen Iulia⁹.

En un articulo reciente de indole filologica, T.Kruse y R.Scharf han observado en primer lugar que a partir del texto de Floro no resulta posible definir con precision si el *Caesar* del texto se refiere a *Iulius Caesar* o bien a *Caesar Augustus*, tanto más cuanto que tambien se utiliza como titulo de referencia para el *princeps* reinante¹⁰. Tras tener en cuenta las diversas opciones posibles, proponen que el titulo *Triumphalis* de la colonia corresponda a la estancia de Augusto en la ciudad en el año 25 a.C., cuando el Senado decidió concederle un triunfo sobre Hispania (mencionado por Dion Cassio 53,26,5) que no obstante Augusto rechazaría junto a otros casos (*Res Gest.* 4). Su hipotesis radica en considerar que en el momento de serle comunicada a Augusto en Tarraco la decisión del Senado, junto a la importancia tomada por la ciudad en la nueva organizacion provincial justificarian el apelativo de ciudad triunfal.

G. Alföldy ha vuelto recientemente a plantear esta cuestion con una nueva restitution sorprendente y magnifica de un pequeño fragmento de lapida tarraconense conocida desde el siglo XIX. Su texto había sido restituído en las RIT como [---] / [---] *M IMI* / [*colonia Triu*] *mphalis* / [*patro*] *no*¹¹. Ahora, el sabio epigrafista de Heidelberg no duda en reconocer para la primera linea la formula del consulado repetido [*cos iteru*] *m* y una salutacion como *imperator*. Un gobernador (*imperator*) de Hispania que en el siglo I a.C. hubiera sido dos veces consul remite necesariamente a la figura de Cn. Domitius Calvinus. Este senador, consul de los años 54 y 40 a.C. fue proconsul en

⁶ Sobre la problematica de los santuarios en las colonizaciones griega y fenicia cf. RUIZ DE ARBULO 2000

⁷ Villaronga 1977, serie 2: Anv/ Cayo y Lucio de pie con toga, con escudos. Encima CAESARES, debajo GEM. Rev/ Toro parado a la derecha, encima C.U.T., debajo TARR.

⁸ Cesar, BC, II, 20: El mismo (César), con las naves que M. Varrón y por su orden los gaditanos habían construido, llega en pocos días a Tarraco. Allí aguardaban la llegada de Cesar legaciones de casi toda la provinica citerior. Decretadas de la misma manera recompensas privadas y publicas a diversas ciudades, sale de Tarraco y por tierra se dirige a Narbo y de allí a Massilia...

⁹ Por ejemplo en RIT 23, la dedicatoria de una estatuilla de plata del *Genio col(oniae) I(uliae) U(rbs) T(riumphalis) Tarrac(onis)* ofrendada en el testamento del duovir quinquenal L. Minicius Apronianus. Tambien RIT 58, una dedicatoria a la [Vi]ctor[iae] / [A]ugustae por parte de la [coloni]a Triu[m / phalis] tarraco; RIT 68, dedicatoria a Druso Cesar por la [coloni]a Triumphal(is) / [Tarraco ---]; RIT 337: [---us] Ambatus / [-] Quintiola / [urbi]s Triumphal[is] que Alföldy interpreta quizás como la dedicatoria de dos personajes de algo relacionado con la colonia.

¹⁰ Kruse y Sharf 1996. Agradecemos a nuestro amigo Javier Velaza, prof de filología latina en la Univ. de Barcelona, habernos facilitado una fotocopia de este artículo.

¹¹ Pero ya reconociendo en el comentario anexo una restitution posible de la linea superior como [---consuli iteru] *m imp(eratori)*. RIT 362: Alföldy 1975, 198.

Hispania en los años 39-36 a.C. y figura en ese último año en las Acta Triumphalia como triunfador en Hispania.

Sabemos por Dion Casio (48,41,7) que el proconsul Domicio Calvino dirigió una victoriosa campaña contra los ceretanos pirenaicos, cuyo botín le permitió volver a Roma rico¹². Los títulos de Calvino los conocíamos reflejados en una acuñación de denarios realizada en Osca, con leyenda *Dom. Cos. Iter. Imp.*¹³ y desde hace tiempo sabíamos por la epigrafía emporitana que Calvino había sido patrono del nuevo *municipium Emporiae* creado en estos años al fusionarse en una única ciudad la vieja Emporion grecoiberica, su vecina ciudad republicana y el nuevo contingente de veteranos de Munda que según Livio (XXXIV, 9) fueron instalados en la ciudad¹⁴. Un proceso pues complejo en el que no debieron faltar todo tipo de tensiones y que el nuevo *ordo* emporitano intentó mitigar recurriendo al patronazgo de diferentes personalidades del momento. La nueva restitución de la lapida tarraconense permite ampliar la actividad de patronazgo del proconsul Calvino también a la colonia Urbs Triumphalis Tarraco en fechas que debemos situar de nuevo en el año 36 a.C.

A tenor de este nuevo y fundamental documento, quedarían así definitivamente resueltas dos cuestiones complementarias. En primer lugar, la fundación de la colonia Tarraco sería necesariamente anterior a época augustea (a pesar de no ser celebrada en emisiones monetales hasta muchos años después) y debería pues ser puesta en relación con la asamblea provincial de Julio César en el año 49 a.C. Ahora bien, el título de la colonia como *urbs triumphalis*, necesariamente debe hacer relación a la celebración de un triunfo relacionado con la actividad de su fundador (y por tanto también de sus nuevos moradores). Los triunfos, en plural, del texto de Floro (*triumphos, unde nomen accepit*) pueden corresponderse con la celebración conjunta de 4 triunfos que celebrara Julio César en el 46 a.C., o, de forma aun más precisa, con el quinto y último triunfo celebrado en el año siguiente tras la última y difícil victoria de Munda contra los hijos de Pompeyo¹⁵. Un triunfo excepcional que por ser ampliado a sus legados Q. Fabio Máximo y Q. Pedio tuvo un carácter triple¹⁶.

¹² Dion Casio, 48, 41: "Por este mismo tiempo hubo una sublevación en la Iliria sofocada por Polión después de algunos combates y la hubo también en Hispania, de los ceretanos, a los que sometió Calvino... Habiendo obtenido el triunfo, a pesar de que Hispania había sido asignada a César (Octavio), pues según voluntad de los gobernantes los honores se concedían también a sus subordinados, el oro que se acostumbra a dar para estas ocasiones lo tomó de los iberos y de él, una parte la gastó en las fiestas y la mayor parte en la reconstrucción del templo. Pues destruido este por un incendio lo reedificó y lo volvió a consagrar, adornándolo además magníficamente con algunas estatuas que pidió a César con promesa de devolverse las". El templo en cuestión era la Regia del foro romano que cubrió con tejas de oro.

¹³ Vilaronga 1979, 16, num. 55. AG, Denario, Anv: Cabeza barbada con collar a la derecha, al lado *Osca*. Rev./ Símbolos sacerdotales: *simpulum, ascia, aspergillum* y *apex* (calcados de un denario de César del 49-48 a.C.) que hacen referencia al pontificado de Calvino, leyenda *Dom. Cos. Iter. Imp.*

¹⁴ Ver ahora IRC III, 26-28 para la última edición epigráfica de estos títulos emporitanos. Como estudio global sobre la Emporion / Emporiae tardo-republicana v. Mar y Ruiz de Arbulo 1993, 267-321; Ruiz de Arbulo 1998 b. Los cargos de Calvino, precedidos por el de Pontifex aparecen también en una lapida del Palatino (ILS 42), cit. por Alföldy 2000, 20.

¹⁵ "en que vio las cosas tan feas que llegó hasta pensar en matarse" (Suet. *Caes.*, 36).

¹⁶ Continúa Suetonio (*Caes.*, 37): "Terminadas las guerras, César hizo cinco veces la entrada triunfal en Roma. Cuatro veces después de su victoria sobre Escipión. Estas cuatro las hizo en el mismo mes, aunque en días espaciados. Y la quinta nuevamente después de vencer a los hijos de Pompeyo...El primero y más brillante fue el triunfo galico, el siguiente el alejandrino, luego el pontico, inmediatamente después el africano y el último de todos el hispano. Cada uno con su aparato y bagaje particular...".

Los cuatro primeros triunfos se celebraron en el verano del año 46 a.C., pero en noviembre César tuvo que emprender con sus tropas el famoso y rápido viaje de Roma a Obulco en 27 días para someter la nueva revuelta de los hijos de Pompeyo. En el año 45 a.C., tras la difícil y espectacular victoria de Munda, César recibió a su regreso a Roma honores excepcionales, celebrando un nuevo triunfo "plural" sobre Hispania en compañía de sus legados Q. Fabio Máximo y Q. Pedio lo que fue objeto de

Podríamos hipotetizar incluso un desarrollo lógico para el proceso colonial tarraconense. Si el nuevo estatuto fue decidido por César en la asamblea provincial del 49 a.C. resulta evidente que precisó varios años para iniciarse de forma efectiva. Era necesario efectuar un censo de la población para definir el nuevo ordo y los estamentos sociales y, sobre todo, el territorium tenía que ser sometido a una cuidadosa operación catastral para delimitar con claridad sus fronteras, el suelo público y privado y el cálculo de los lotes de tierra susceptibles de ser ocupados. El lapso de tiempo transcurrido entre los años 49 y 45 a.C., teniendo además en cuenta las terribles turbaciones sociales del momento y las ingentes reclutas militares en Hispania de pompeyanos y cesarianos, es perfectamente compatible con el lento proceso de creación de una nueva colonia.

Ahora bien, todavía nos queda por entender la presencia en Tarraco de los *Caesaris vexilla*. P. Jal, último editor del texto de Floro traduce la frase como "*oultre les etendarts de César qu'elle porte*", pero anota para esta expresión el sentido "tener una guarnición imperial", entendiendo estos *uexilla* como referencia a una *uexillatio* militar¹⁷. Esta es la explicación tradicional dada al texto de Floro por sus distintos editores, pero quizás, con los datos actualmente disponibles, podemos sugerir una nueva explicación más literal y comprensible.

Sabemos ciertamente que la Tarraco imperial, capital de la provincia Hispania citerior y por tanto sede del gobernador y procurador provinciales, incluía un contingente de militares integrados en el *officium*, guardia de corps del gobernador y su ayudante, especialmente en la importante actividad judicial de los mismos. Estos militares procedían a partir de época flavia de la Legio VII¹⁸. Sabemos también que en

duras críticas que recuerda Dion Casio XLIII, 42: "Aspirando todavía a más éxitos y mayores no guardaba ninguna moderación y se ensorbecía como si fuese un inmortal. El triunfo, a pesar de no haberlo obtenido sobre ningún pueblo extranjero sino por haber aniquilado a tan gran multitud de conciudadanos, no solo lo celebró él, obsequiando a todo el pueblo como si se tratase de festejar éxitos comunes a todos, sino que dispuso que lo celebrasen también Fabio y Quinto, no obstante de haber servido a sus órdenes y no haber conseguido ninguna victoria por sí mismos. Pareció esto ridículo y también el haber usado imágenes de madera y no mármol para representar ciertos hechos y otros detalles del cortejo. Sin embargo se celebraron tres brillantísimos triunfos y tres procesiones para celebrar estos acontecimientos (trad. FHA V, 316)."

Durante la campaña de Munda, sabemos por Nicolás de Damasco (*de vita Aug.*, 10-11) que el joven Octavio partió también de Roma por tierra para unirse con César en Hispania: "Llegado a Tarraco, pareció increíble que hubiese podido llegar en un tiempo tan perturbado por la guerra. No encontrando allí a César tuvo que soportar todavía más fatigas y peligros. Encontró por fin a César en Hispania cerca de la ciudad de Calpe..." Esta sería pues la primera vez que el futuro Augusto pasó por la ciudad.

¹⁷ Jal 1969, 114, línea 5, nota 3: "la présence des uexilla Caesaris prouve celle d'une garnison militaire à Tarragone, sans doute une uexillatio de la VII légion...". Jal sigue aquí la interpretación tradicional de E. Hübner, E. 1886: Tarraco und seine Denkmäler, Hermes, 1, 97; Schulten, A. s.v. Tarraco, RE, IV A y Heumann, A. RE, VIII, A, 2, c. 2442 ss. Este es también el sentido que ofrece la traducción castellana de R. Grosse (1959, 291) en el vol. VIII de las FHA: "Además, la ciudad ofrece ventajas grandes, teniendo guarnición imperial y un título de honor por los triunfos de Augusto..."; espec. Grosse (1959, 292): "*Caesaris uexilla* se refiere a la guarnición de Tarraco conocida por lápidas".

¹⁸ El análisis debe efectuarse partiendo de la documentación epigráfica de Tarraco, comodamente accesible en las RIT de G. Alföldy (1975) y de su síntesis sobre la Tarraco romana (Alföldy 1991). La vertiente militar del *officium* de gobierno provincial ha sido examinada por P. Le Roux (1982) en su análisis del ejército romano en Hispania. Ver ahora también como trabajo específico Le Roux (2000). El trabajo de Rankov (1999) proporciona una excelente y actualizada síntesis global sobre el tema. Otros trabajos recientes se refieren a los principales grados mencionados, p.ej. E. Schallmayer et alii (1990), para los *beneficarii*; S. Perea (1998) para los *stratores*, etc. Debemos distinguir sin embargo dos momentos esenciales en la presencia de estos militares en el gobierno provincial, antes y después de que Septimio Severo, tras vencer la sublevación de Calpurnio, se convirtiera en el primer terrateniente de la

la ciudad estaban acantonadas desde época flavia dos cohortes, en relación con la vigilancia del puerto y las costas próximas a las que se sumó una nueva cohorte "de reclutas"¹⁹. Existía también un destacamento a caballo para las grandes ceremonias, los *equites singulares* mencionados en un epigrafe del siglo II²⁰. Pero en ningún caso encontramos mencionada en Tarraco la presencia de *uexillationes*, destacamentos militares desplazados de los grandes *castra* legionarios ya fuera como refuerzos destinados a otra provincia²¹ o bien, en el propio territorio, con labores específicas de control en zonas mineras y labores policiales en momentos de disturbios o bandidaje²². Las *uexillationes* aparecen siempre mencionadas en zonas rurales o en momentos concretos de conflicto. La presencia en la ciudad de una *uexillatio*, en los inicios del siglo II d.C., para nada puede significar un "noble auspicio" en su fundación, sino en todo caso justamente lo contrario: la evidencia de disturbios que debían ser controlados por una guarnición.

Sabemos que la expresión latina *sub uexillo* designaba a los hombres movilizados en armas integrados en las legiones y cohortes auxiliares, organizadas en torno a sus enseñas²³, pero si Floro pretendía referirse a la guarnición militar de la capital provincial como un elemento de orgullo para la ciudad, difícilmente podía haber escogido una frase menos apropiada. Debemos buscar por tanto otro sentido a la expresión²⁴.

provincia, devaluara las funciones del concilium prouinciae y militarizara la administración. Ver Ruiz de Arbulo 1993, 104 y ss.

¹⁹ Cohortes I y II y la *cohors novae tironum*. RIT 162, 164, 167, 169, 171, 289, 301 y 316, datables entre los flavios y Antonino Pío. Los epigrafes corresponden al mando de estas unidades, una prefectura que culmina cursus locales, seguida por la prefectura de la *ora maritima laeetana*, o distrito naval, entendida esta última desde un punto de vista más administrativo que militar. Cf. Roldán 1974, 228-229 y Le Roux 1982, 153-157. Cada cohorte tendría unos 500 hombres. Aunque estas unidades no sean mencionadas como cohortes "urbanas", apelativo específico que encontramos en Lugdunum Roma y Cartago (Berard 1995, 373), conforman ciertamente una guarnición. Sus funciones, en directa relación con la vigilancia de la *ora maritima* se extenderían a otros puntos de la costa, por ejemplo a la estratégica *Dertosa* como imprescindible punto de contacto entre los grandes barcos mediterráneos y las naves del transporte fluvial por el Ebro.

²⁰ RIT 38. Datada el 1 de marzo del 182. Altar dedicado a Marte campestre a la salud del emperador Comodo y los *equites singulares* por el centurión de la legión VII T. Aurelius Decimus, *praep(ositus) simul et campi(doctor)*, es decir especializado en el entrenamiento de los reclutas. Su presencia prueba que junto a la ciudad de Tarraco existiría un pequeño *castra* como cuartel de esta guarnición.

²¹ Un ejemplo de esta política es ILS 2726, de época adriana, un caballero puesto al mando de un contingente de 3000 hombres procedentes de 3 legiones de Hispania y la Germania superior (es decir 1000 hombres por unidad) enviado a Bretaña como refuerzo.

²² Neumann, A. s.v. vexillatio, RE; Saxer 1967. En Emporiae, por ejemplo, el centurión Iunius Victor, al mando de una *uexillatio* de la Legión VII Gemina Felix, aparece celebrando el natalicio del águila legionaria con la decicatoria de un altar a Jupiter en un momento impreciso del siglo II d.C. (ILS 2293; Le Roux 1982; num 240; IRC III,). Esta presencia militar en Emporiae puede relacionarse con los disturbios relacionados con la revuelta de Materno en la Galia, la *bellum desertorum* de segunda mitad del siglo II d.C. (Alföldy 1971). Para la documentación epigráfica de vexillationes recopiladas en L'Année Epigraphique cf. Dondin-Payre 1995, 459.

²³ En un trabajo de Y. Le Bohec 1999, espec. 296 referido a AE 1954, 102, epigrafe votivo de Glanum, ofrendado a Hercules *pro salute et reditu G. Licin(ii) Macri, trib(uni) et centurionum et militum glanicorum qui sub uexillo fuerunt...*, se examinan en el *Thesaurus linguae latinae* las diferentes circunstancias en que las fuentes utilizan esta expresión.

²⁴ El texto de Floro ha permitido todo tipo de aproximaciones. Por ejemplo M.A. Marin (1988, 210-211) en su excelente trabajo sobre el fenómeno colonial romano en la Hispania republicana, apunta ya hacia este pasaje como una referencia a veteranos cesarianos pero expresándolo de la forma siguiente: "...el término *uexilla* posiblemente se refiera a que los colonos utilizados en la *deductio* eran veteranos que habían formado parte de un *uexillum*; dado este pasaje, podemos pensar que la existencia de una *deductio* con veteranos cesarianos... no debe ser excluida". Por nuestra parte vamos a tratar de demostrar a continuación como la expresión de Floro puede ser entendida de una forma mucho más literal y lógica.

En una reciente conferencia, P. Le Roux reconocía ya de forma explícita el sentido literal de la frase *Caesaris uexilla, quae portat*, significando que la ciudad "conservaba los estandartes de César"²⁵. Este sentido cobra un gran interés para valorar los orígenes todavía imprecisos y mal documentados de la colonia Tarraco.

El *uexillum* era una pequeña pieza de tela cuadrada, generalmente de color rojo, enganchada en un travesaño fijado en el extremo de una lanza, en ocasiones engalanada con un bordado inferior de flecos y unas bandas laterales. Se trata pues de una bandera que sabemos formaba parte importante de las enseñas y estandartes legionarios²⁶.

Junto al águila (*aquila*), enseña de cada legión a partir de las reformas militares de Mario, y los diferentes *signa* que identificaban a los manipulos, los *uexilla* eran los estandartes de las centurias y las secciones de caballería (*turmae* de 30 jinetes). Su función era evidente: permitir la rápida formación en orden de parada, marcha o de batalla, agrupándose cada unidad detrás de su centurión y su portaestandarte. El general de cada legión tenía también como enseña propia un *uexillum* con el nombre de la legión y el suyo propio clavado ante su tienda y acompañándole siempre en los recorridos de inspección como banderín de aviso. En los relieves históricos romanos los emperadores Trajano, Adriano o Marco Aurelio en campaña van siempre acompañados por un grupo de jinetes llevando *uexilla* (*uexilliferi*), en este caso de color púrpura, avisando del paso del emperador²⁷.

La importancia fundamental de las banderas y estandartes en la vida militar se ha mantenido sin ninguna variación desde la Antigüedad hasta nuestros días: los hombres encuentran su cohesión siempre en torno a las banderas, por las que su juramento, se sigue al combate, se defiende a muerte en su torno, cuya conquista al enemigo representa el más preciado trofeo para un militar y su pérdida la peor humillación. Tertuliano (*Apologeticum*, XVI, 8) lo definiría con precisión en el siglo IV d.C.: *Religio tota castrensis signa ueneratur, signa adorat, signa iurat, signa omnibus deis praeponit*. "Toda la religión castrense venera las enseñas, adora las enseñas, jura por las enseñas y pone las enseñas por encima de todos los dioses".

Pero mucho antes de estas variadas utilizaciones, durante el siglo I a.C., el siglo de las inacabables guerras civiles del final de la República romana, el *uexillum* aparece también mencionado repetidamente en el contexto de las fundaciones coloniales con veteranos de guerra. Una función que queda explicitada de forma escueta y evidente en la cita de L. Keppie que hemos escogido como prólogo, y que justifica nuestro trabajo.

Si las fundaciones coloniales de los siglos IV a II a.C. estuvieron íntimamente ligadas con el proceso de la expansión romana, Veleyo (*St. Rom.*, I, 15, 5), al recopilar en época de Tiberio el listado de las colonias fundadas entre la Segunda Guerra Púnica y el consulado de Mario, recuerda que a partir de la fundación de *Eporedia* (100 a.C.) las nuevas fundaciones fueron en su mayor parte *coloniae militares*, es decir destinadas a veteranos de guerra desmovilizados²⁸. En esta nueva situación, la decisión del Senado llegó a ser sustituida por la del *imperator* correspondiente. Las fundaciones de los

²⁵ Le Roux 1999, espec. 83-84.

²⁶ Neumann, s.v. vexillum, RE; Reinach, s.v. signa, DA, 1313-1319. También se recibían *uexilla* como recompensa militar, con una primera mención de Salustio, *Iug.*, 85,29 en le 107 para las recompensas recibidas por Mario en la guerra de Yugurta: *vexillum, hastae et phalerae*. Vid también la tumba del *praefectus castrorum*, S. Vibio Gallo de inicios del siglo II d.C. (Amastris, ahora en Museo Arqueol. de Istambul, copia en Mus. Civilt. Rom.) decorada con *coronae vallares, hastae purae, corona aurea* y *uexillum*. Foto en Liberati, Silverio 1988, 66, fig. 32. A partir de este origen militar, los *uexilla* fueron también utilizados en los siglos II y III como enseñas de las agrupaciones de *iuuenes* y más tarde de los colegios profesionales con ocasión de las grandes ceremonias y procesiones públicas.

²⁷ *Speculatores pretorianos* o bien *equites singulares*

²⁸ Salmon 1969; el contexto histórico y social ha sido tratado brillantemente por Gabba 1973.

veteranos de Mario en Africa a fines del siglo II a.C., las numerosas *deductiones* de Sila por toda Italia en el 82 a.C. al acabar la guerra civil, fueron seguidas a partir del año 47 a.C. por un gran programa de fundaciones impulsado por César, como herramienta para desmovilizar a las fuerzas militares enfrentadas en la guerra civil. Pero el asesinato de Cesar volvería a motivar una cadena de guerras sucesivas de nuevo con grandes ejércitos enfrentados y sucesivos programas de instalación de veteranos después de cada gran batalla: Filipos (41 a.C.), Naulocos (36 a.C.) y por último Actium (30 a.C.). Acabada la lucha por el poder con la implantación del principado a partir del 27 a.C., asistimos a un último y gran programa colonial, ligado a los nuevos grandes censos y diseñado desde el círculo de gobierno que rodeaba al nuevo Augustus²⁹

En Hispania, tras las diversas fundaciones coloniales evidenciadas a fines del siglo II a.C. y las realizadas por Pompeyo y Metelo tras la muerte de Sertorio en el 72 a.C., se llegó a la misma situación de Italia, durante los enfrentamientos de Cesar con los legados pompeyanos que motivarían una nueva oleada de fundaciones coloniales entre los años 49 y 45 a.C., continuada en los años siguientes por los sucesivos imperatores y culminada finalmente por la nueva reforma provincial de Augusto, entre los años 27 y 14 a.C.

Cada una de estas *deductiones* de veteranos, ya fuera en una colonia de nueva creación o en una ciudad preexistente, implicaba la entrega a cada hombre o familia de una finca agrícola que permitiera su sustento. Una fundación colonial debía necesariamente ir precedida por los trabajos de una comisión encargada de realizar los trabajos de agrimensura fijando la situación y división de los lotes de tierra en el territorio de la colonia. Acto seguido se efectuaba en la propia Roma la *sortitio*, el sorteo de los lotes y se fijaba el día de partida. Terminada la *adsignatio*, los veteranos convertidos en nuevos colonos y siguiendo al personaje que como *praefectus* actuaba como responsable de la nueva fundación en sustitución de Cesar, Antonio u Octaviano, desfilaban hacia su nuevo hogar siguiendo un *uexillum*, convertido en símbolo de los colonos. Cicerón menciona esta costumbre en diversos discursos, por ejemplo en su II Filípica dirigida contra Antonio: "Has instalado una colonia en Casillinum, donde ya se había instalado otra hace unos pocos años, tan bien que has levantado la bandera y trazado los límites con el arado..."³⁰. En el 44 a.C., el asesinato de Cesar sorprendió en Roma a grupos de veteranos que esperaban partir para sus destinos coloniales, dispersos por la ciudad siguiendo a sus estandartes y jefes de expedición³¹.

En un contexto social muy posterior, el de las guerras germanas de Marco Aurelio reflejadas en la columna historiada que se le ofrendó a su muerte en el 180,

²⁹ La mejor síntesis disponible es Keppie 1983. Para la situación en Hispania, el importante papel personal jugado por M.V. Agrippa ha sido ya señalado suficientemente. Las síntesis tradicionales para este problema y periodo en Hispania son las de Vittinghoff 1951 y Galsterer 1971.

³⁰ *Casilinum coloniam deduxisti, quo erat paucis annis deducta, ut uexillum tolleres, ut aratrum circumduceres...* (Cic., Phil. II, 102.). También en su discurso contra la Ley agraria propuesta por Rullus criticando las nuevas instalaciones de colonos previstas por la ley en todas las ciudades campanas: "En cuanto a Puteoli, que hoy en día solo depende de sí misma y se gobierna libremente por sus leyes, será ocupada íntegramente por una población nueva y fuerzas extranjeras. Entonces ese estandarte de la colonia campana (*tunc illud uexillum Campanae coloniae*) tan peligroso para nuestra dominación será plantado en Capua por los decenviros..." (Cic., Leg Agr., II, 86)

³¹ Apiano, *BC*, II, 120: Y además (estaban en Roma) un enorme número de soldados licenciados, los cuales ya no eran enviados a sus casas como antaño de uno en uno por temor a que se enzarzaran en guerras injustas sino que partían en masa hacia lotes injustos de tierra y casas confiscadas, permanecían a la sazón, todos juntos acampados en templos y recintos sagrados bajo una sola enseña y bajo una sola persona destinada a conducirlos a la colonia, y como ellos habían vendido ya sus pertenencias como preparativo previo a su partida eran fáciles de comprar para cualquier objetivo" (trad. A. Sancho, Ed. Gredos, 1985).

encontramos un reflejo de esta antigua costumbre. Un grupo de jefes celtas, barbados, con braciae y torques al cuello, unidos a sus mujeres que abrazan a sus hijos forman dos filas, empujados por los legionarios, siguiendo a dos *uexilla* que portan respectivamente el primer hombre y mujer de cada fila. Esta escena ha sido interpretada como un exodo forzado, referible quizás a los Cotinos, rebelados en el 173 y transferidos después a la Panonia³².

Instalado el contingente de veteranos en su nuevo hogar, el *uexillum* se convertía en un objeto de culto, un símbolo fundacional venerado y protegido³³. Si en los *castra* legionarios las enseñas se depositaban en una de las salas de los *principia*, estos *uexilla* deberían depositarse en uno de los templos de la ciudad. La fundación de la colonia Caesar Augusta en el valle medio del Ebro, sobre la preexistente ciudad celtíbera de Salduie, con veteranos licenciados de las legiones IV, VI y X, nos ha legado un precioso testimonio numismático de esta costumbre³⁴.

En las numerosas y variadas acuñaciones de moneda de bronce de la nueva colonia, hizo pronto aparición un reverso representando un *uexillum* colocado en una basa³⁵. Los reversos monetales con *aquila et signa* son característicos de las *deductiones* coloniales de César y Augusto en la Hispania meridional significando el origen militar de los nuevos colonos y el número de sus unidades de origen. En Caesar Augusta sin embargo la iconografía muestra una realidad aun más precisa: la basa sobre la que se sitúa el *uexillum* nos indica no una referencia iconográfica de carácter general sino un elemento religioso concreto expuesto para su veneración.

Este motivo quedaría todavía explicitado de forma más contundente en sendas emisiones cesaraugustanas de dupondios. Una primera, de los duoviros Cn Domitius Ampianus y C. Vet Lancia datable en los años 4-3 a.C., muestra en el anverso tres estatuas de Augusto con simpulum flanqueado por sus herederos Cayo y Lucio y en el reverso tres estandartes colocados en basas: en el centro un *uexillum* y en los lados *phalerae* radiadas (?)³⁶. Una segunda de los duoviros L. Iuventus Lupercus y T. Clodius Flavus (éste como prefecto en un honor concedido a Germanico), muestra ahora en el anverso los tres estandartes junto a las leyendas de las tres legiones (Leg IV, leg VI, leg X) y en el reverso el trazado del *sulcus primigenius*, la ceremonia fundacional de la colonia³⁷.

La iconografía de estas monedas cesaraugustanas representan una preciosa ilustración del testimonio de Floro para la presencia en Tarraco de los estandartes de César en referencia a una fundación realizada bajo los más notables auspicios. Creíamos

³² Gatti *et alii* 1955; ver también reportaje fotográfico en Becatti 1957, espec. figs. 43-44

³³ El culto a las enseñas en los *castra* marcaban las principales fiestas del calendario militar. Todavía en época tardía una pintura de Dura Europos muestra los sacrificios de la tropa en el altar situado ante el *uexillum* de la unidad.

³⁴ Arce 1979. Ver como trabajos recientes, las cómodas síntesis, a la vez rigurosas y divulgativas de Beltrán M. y Fatas 1998; Beltrán F. 2000.

³⁵ Ver para las descripciones numismáticas e ilustraciones RPC 311: Semis de oricalco de los duoviros L. Cassius y C. Valerius, anterior al cambio de Era. Anv./ cabeza laureado, Augustus Divi f. Rev. Vexillum en base, Caesar Augusta L. Cassio C. Val. Fen II vir. El tipo monetario de anverso y reverso vuelve a reproducirse en semises de bronce de los duoviros M. Porcius y Cn Fadius, entre el 8 y el 1 a.C. (RPC 315); también RPC 321, 323/2; 323/4.

³⁶ RPC 319. No es este el lugar para discutir la interpretación como *phalerae* de los estandartes laterales en los cuales también podríamos ver perfectamente *clypei*. El escudo marmoreo que en el foro de Arelate recordaba el escudo de oro que el Senado consagró a las virtudes de Augusto, dispone de un encaje inferior para ser fijado en el extremo de un hasta.

³⁷ RPC 325 y 326. El tipo iconográfico se mantiene como reverso en RPC 346/9 y 346/14: dupondios de los duoviros M. Catus y L. Vetticus, de los años 31/32 d.C. que muestran en los anversos a Tiberio con centro y patera sobre la silla curul.

hasta ahora que el título de colonia dado a Tarraco habría sido un poco usual ejemplo de tipo honorario, justificada por su brillante pasado y su fidelidad a César en los preludios de la batalla de Ilerda. Sin embargo, el texto probaría lo contrario, es decir que existió realmente una *deductio* o instalación de veteranos cesarianos en la ciudad.

En la Italia del siglo I a.C. sabemos que estas instalaciones de veteranos fueron siempre problemáticas, y entendidas como castigos hacia las comunidades que las recibían, pero es probable que en el caso de Tarraco la situación fuera diferente. La fundación colonial y la reestructuración de la provincia en *conventus* permitió probablemente asignar a la nueva colonia un amplísimo territorio hasta entonces no definido en sus detalles en el que pudieron instalarse holgadamente los recién llegados. Desgraciadamente, la epigrafía honoraria y funeraria conservada de la ciudad en época julio-claudia es francamente escasa ante la monumentalidad de la Tarraco del siglo II. No tenemos indicios directos, por tanto sobre el origen de las unidades destinadas como nuevos ciudadanos de la colonia Tarraco. Una colonia que necesariamente tuvo que encontrar factores de convergencia hacia la comunidad de Cese / Tarraco, una *civitas* preexistente de rango federado y origen centenario, asentada junto a un vecino *castrum* que guardaba en su recinto el testimonio de la dominación romana de Hispania desde sus orígenes.

La Tarragona precolonial. Los orígenes urbanos de Cese / Tarraco.

Poco a poco, nuevas evidencias permiten ir aclarando el problema, aun no resuelto en su totalidad, sobre los orígenes urbanos de Tarragona. Desde el punto de vista arqueológico, los argumentos estratigráficos resultan ya irrefutables. Los orígenes de Tarraco no corresponden a la fortaleza de los Escipiones sino que han de buscarse en un *oppidum* ibérico situado en la parte baja de la colina tarraconense, dominando la vaguada portuaria (mencionada por Eratóstenes en el siglo III a.C. antes de la llegada de Roma) que juiciosamente podemos identificar como la *caput urbs*, la ciudad principal, de la *ciuitas* de los cesetanos³⁸.

Junto al *oppidum* se situó el *castra hiberna* de Cneo Escipión en el 218 a.C. convertido al año siguiente, con la llegada ejército consular de Publio Escipión en la base militar del ejército romano en Hispania. Es cierto que los textos de Polibio y Livio referidos a los hechos de la Segunda Guerra Púnica narran una historia en apariencia diferente al describir el desembarco en Emporion del ejército de Gn. Escipión en el 218 a.c., su descenso hasta Tarraco, la conquista del campamento púnico en la batalla de Cese, junto al pequeño *oppidum* ibérico de igual nombre, situado en tierras del interior a cierta distancia de la costa y finalmente la formación de un cuartel de invierno costero en un lugar denominado Tarraco, donde desembarcaría al año siguiente el nuevo ejército de P. Escipión pasando a convertirse en el cuartel general del ejército romano en Hispania a lo largo de toda la guerra hispana.

La topografía de la ciudad republicana fue a lo largo de todo el siglo II a. C. la de un doble asentamiento: en lo alto de la colina el *castrum* militar, bien conocido por el perímetro de sus murallas y la investigación arqueológica de las mismas. En la parte baja de la colonia, asentada sobre una carena dominando el puerto y el valle fluvial se situaba Cese / Tarraco, una *ciuitas* aliada de Roma, que acuñó repetidamente moneda, desde fines del siglo III a.C. hasta Augusto con leyenda ibérica Cese y cuyo recinto no

³⁸ Han insistido sobre esta realidad estratigráfica, en primer lugar Aquilué y Dupré (19), seguidos por Ruiz de Arbulo (1991). Las evidencias estratigráficas y cerámicas fueron finalmente publicadas por Adseries, Bures, Miro y Ramon (1993 a) en un trabajo fundamental para esta cuestión. En último lugar Otiña y Ruiz de Arbulo (2001) hemos vuelto a plantear una reflexión global que tenga en cuenta los diferentes argumentos literarios, arqueológicos y numismáticos.

formaba parte estricta del Estado romano pues en el año 108 a.C. pudo acoger en su exilio al exconsul C. Caton³⁹. En diferentes trabajos hemos insistido sobre esta realidad tarraconense como un ejemplo precioso para entender el funcionamiento de la política provincial romana a lo largo del siglo II a.C.⁴⁰: la ciudad que actuaba como capital de la Hispania citerior republicana, junto a la cual estaba instalado un *castrum* cuya historia resumía la romanización, era en realidad una comunidad independiente y ello sin perjuicio de albergar a su vez un importante contingente romano e itálico. Son los *multitudo togatorum, italici et negotiatores* dispersos por todo el Mediterráneo. Los ciudadanos romanos, organizados en *societates publicanorum* controlaban la recogida de impuestos, las finanzas, los monopolios mineros y las obras públicas. En manos de los itálicos quedaba el tráfico marítimo, incluyendo el floreciente mercado de esclavos, vinos, aceite y artesanías. A partir de la guerra social las diferencias entre unos y otros desaparecieron y comienzan a documentarse en su lugar los *conuentus ciuium romanorum*, instalados en las ciudades libres o aliadas de Roma.

A fines del siglo II a.C., la arqueología urbana evidencia un importante proceso de urbanización de la ciudad por ejemplo con la realización de grandes cloacas, pero desgraciadamente nada conocemos sobre sus edificios públicos. Sabemos, eso sí que la ciudad debía ya poseer una plaza pública bajo lo que más tarde sería el foro de la colonia augustea ya que aquí apareció una famosa lápida con texto latino dedicada a Pompeyo, vencedor de Sertorio, entre el 71 y el 61 a.C.: [*Cn(aeo) Po]mpei[o Cn(aei) f(ilio)] / [M]agn(o) Im[p(eratori) iter(um)]*].

Si la *ciuitas Cese / Tarraco* decidió honrar con una estatua al *imperator* Pompeyo estaba en su derecho. Cerca de la ciudad, según Estrabón (III, 4, 10) se habían producido enfrentamientos entre las tropas sertorianas y las senatoriales y el fin de la guerra sin duda significó un alivio para todos. En el 67 a.C. la *lex Gabinia* otorgaba a Pompeyo poderes extraordinarios para acabar con la piratería en el Mediterráneo y aunque la campaña se desarrolló en el Mediterráneo central y oriental, los puertos de Tarraco y Cartago Nova formaron parte del dispositivo táctico de Pompeyo.

Pompeyo recibió estatuas en ciudades muy distintas. El texto de la inscripción tarraconense es idéntico al de una base procedente de Chiusi (ILS 876). En Osimo, al nombre y cargos de Pompeyo se añade la fórmula que explica el honor: *patrono publice*, nombrado patrono por decisión popular. Quién estaba detrás de la decisión nos puede quedar aclarado por una estatua anterior que se había ofrendado a Pompeyo en Roma, en el año 79 a.C., a cargo de los *italicei qui Agrigenti negotiantur*, los comerciantes itálicos establecidos en la siciliana y costera ciudad de Agrigento⁴¹.

P. Mucius Scaevola y la colonia Tarraco.

Pero de nuevo llegamos a César. En el año 49 a.C., la guerra civil volvía a plantearse en toda su crudeza y las ciudades debían volver a escoger bando. Julio César, enfrentado en Ilerda a los legados pompeyanos y en un momento difícil, recibió provisiones de varias ciudades, entre ellas Tarraco. La rendición en Ilerda de las cinco legiones de Afranio y Petreio permitió a César (BC, I, 86-87) licenciar a todos los prisioneros "que tenían domicilio y posesiones en Hispania" lo que se efectuó en dos

³⁹ Cic., *Pro Balbo*, 10,28.

⁴⁰ Ruiz de Arbulo 1991; 1992 a; 1998; Otiña y Ruiz de Arbulo 2001

⁴¹ v. fotos en *Storia di Roma, II-1, L'Impero mediterraneo*, Ed. Einaudi, Roma, 1990, lám. entre páginas 266 y 267, figs. 13, 15 y 16 con comentarios de E. Gabba. Para el estudio de Pavía se tratará de documentos que evidencian las nuevas tendencias personalísticas y clientelares que asumiría la vida política romana durante el siglo I a.C. a despecho de las instituciones de la República.

días y afectó a la tercera parte de las tropas pompeyanas⁴². Pacificada también la Hispania ulterior con la rendición del gobernador pompeyano Varrón, las asambleas provinciales convocadas por César en Córdoba y Tarraco debían intentar romper los extendidos vínculos clientelares de los pompeyanos con un sistema complementario de premios y castigos, que necesariamente tenía que encontrar una aplicación práctica en una política de alianzas a nivel urbano, ya fuera con prebendas a ciudades fieles o mediante *deductiones* de veteranos en ciudades vencidas o en nuevas colonias.

En la plaza pública de Cese / Tarraco, sede de la asamblea provincial de César, la lápida dedicada a Pompeyo fue girada y se gravó un nuevo y conciso texto dedicatorio: *P. Mucio [. Fil(io)] / Scaevol[ae]*. Dos simples líneas, como en la estatua anterior, centradas y sin apenas espacio para mencionar los cargos, dedicantes o relación entre ambos. Desde luego el personaje en cuestión tuvo que jugar un papel central en la nueva situación política de la ciudad.

Los *Mucii Scaevolae* eran una conocida familia senatorial cuyos miembros, generación tras generación, llegaron repetidamente al consulado de la República⁴³. A. D'Ors propuso una curiosa solución identificando a nuestro personaje con un *P. Mucius Scaevola*, hijo del jurista y consul del año 95 a.C., al que encontramos citado como pontífice en la Roma de los años 60 a.C.⁴⁴ No tenemos evidencias de su presencia en Hispania, pero a cambio sabemos que era hermano de *Tertia Murcia*, que fue la tercera mujer de Pompeyo, con el que tuvo tres hijos. Tertia vivió una aventura con César mientras Pompeyo estaba embarcado en la guerra pirática, motivo por el que este la repudió en el año 62 a.C. El odio de los *Mucii* hacia Pompeyo estaba pues justificado y D'Ors quiso ver en el personaje a un posible gobernador provincial por ejemplo del año 61 (año en que no se documenta gobernador), vengándose escenográficamente de su cuñado. Los criterios paleográficos llevan sin embargo a G. Alföldy a proponer una datación no anterior a los años 40 a.C.⁴⁵. Nuestro personaje podría ser entonces quizás el hijo de este pontífice y magistrado monetario *P. Mucius Scaevola Cordus*⁴⁶.

Si el pedestal no especifica lo contrario, queda claro que era la comunidad quien decidía libremente otorgar una estatua en suelo público y eso, en época tardorepublicana, respondía solo a razones excepcionales. La asamblea provincial convocada por César en la ciudad resulta un motivo más que suficiente para que los cesetanos / tarraconenses decidieran deshacerse de la estatua de Pompeyo, pero debemos preguntarnos por qué dedicaron una nueva estatua a *P. Mucius Scaevola*.

Si este personaje fue honrado sustituyendo a un gobernador de la talla de Pompeyo, a pesar del nuevo contexto de guerra civil, debió tener una directa e importantísima relación con la ciudad. Una simple relación de patronazgo, como las sucesivas atestiguadas en la complicada *Emporiae protoaugustea*, no encuentra por sí

⁴² Gabba 1973, 482-483 ve en esta fórmula que diferencia entre *domicilium et possessionem* una distinción entre *cives romani* y *peregrini* en las fuerzas legionarias de los pompeyanos.

⁴³ Con idéntico trianómima a la estatua tarraconense conocemos a los consules de los años 175, 133 y 95 a.C. Ver el *stemma* de los *Mucii Scaevolae* en Münzer, F. s.v. Mucius, RE, XVI.

⁴⁴ D'Ors 1972. Corresponde al num. 18 del árbol genealógico de F. Münzer. Vid. *Infra* más referencias.

⁴⁵ RIT 2. Alföldy (1975, 2). El argumento paleográfico sería el peculiar y poco usual *apex* sobre la U que aparece también en la base de una estatua a Julio César divinizado procedente de Oricoli, bien datada en el 42 a.C., que garantizaba el derecho de asilo a quien buscara refugio junto a la estatua del nuevo dios, siguiendo los preceptos de una *lex Rufrena*, probablemente debida al tribuno de la plebe del año 42 a.C.) (ILS 73, Roma, Museos vaticanos, v. foto en *Storia di Roma, II-1, L'Impero mediterraneo*, Ed. Einaudi, Roma, 1990, láms. entre p. 593 y 594, fig. 23 con comentario de A. Fraschetti.

⁴⁶ Cf. MRR 2.436 (Broughton 1968-II, 593) y RRC 1413, magistrado monetario del 70 a.C. (Crawford 1974). En el *Suppl.* a MRR, Broughton (1986, 145) recoge ya la lápida tarraconense siguiendo la interpretación de G. Alföldy: "*perhaps RE num. 18 or a son*".

sola justificación. Mucius Scaevola no figura entre los gobernadores provinciales en Hispania en los años 49-45 a.C., y si se trató de una relación particular entre un senador y la ciudad, el nombramiento de patrono debía haberse explicitado en la estatua.

Nos queda como última posibilidad a tener en cuenta que el senador *P. Mucius Scaevola* recibiera de César la responsabilidad directa de dirigir la fundación de la nueva colonia Tarraconense. Aunque formalmente el *deductor*, el fundador de la colonia fuera el propio Julio César, la complejidad de las operaciones a realizar hacían necesaria la presencia de un responsable, casi siempre de rango senatorial, con rango de *praefectus*⁴⁷.

Podemos imaginar que los trabajos de agrimensura, a cargo de 20 *finitores* del orden ecuestre, según los preceptos de la *rogatio Servilia* del 63 a.C., encargados de delimitar la nueva *peritica* colonial, se extendieron entre los años 49 y 45/44 a.C. Con esta operación, la nueva colonia obtuvo un control directo sobre un amplísimo territorio y un amplio conjunto de comunidades desde ahora subordinadas, que debían permitir sin excesivos problemas la absorción de nuevos grupos de población.

Si inicialmente, en el 49 a.C. entendemos que el título colonial fue otorgado por César como un premio a la ayuda prestada por la ciudad, tampoco podemos ignorar, en la campaña de Munda cuatro años más tarde, la repetida capacidad de los pompeyanos para levantar nuevos ejércitos en Hispania⁴⁸. Podemos por tanto reconocer una maniobra de tipo estratégico. Cese / Tarraco había sido una ciudad filo-pompeyana, nos resulta evidente por la estatua de Pompeyo. Un cambio de bando durante la campaña de Ilerda no evitaría que en la ciudad siguieran existiendo simpatías filopompeyanas y una instalación de veteranos pudo contribuir a desviar definitivamente el fiel de la balanza hacia el partido del dictador. El control de la capital provincial pudo quedar así asegurado sin matices.

Si Floro nos acredita en los inicios del siglo II que la colonia tenía como un orgullo la conservación de los *Caesaris uexilla* fundacionales, proponemos ahora reconocer en el senador *P. Mucius Scaevola* al hombre que encabezó con ellos el desfile inaugural de entrada en la ciudad, es decir del *árcón* o *praefectus* nombrado por César como oficial responsable de la fundación de la *colonia urbs triumphalis Tarraco*.

BIBLIOGRAFIA.

ADSERIAS, M., BURÉS, L., MIRO, M.T., RAMON, E. 1993 a, L'assentament pre-romà de Tarragona, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 3, Lleida, 177-227

ALFÖLDY, G. 1971: *Bellum desertorum*, *Bonner Jahrbucher*, 171, 367-376.

⁴⁷ Como Q. Hortensius, asentando *proletarii* en Cassandreia y Dium en los años 44-42 con rango de prefecto y L. Memmius, prefecto de Octaviano en Luca, después de Filipos. V. Keppie 1983, 5, y nota 13.

⁴⁸ Los veteranos de Munda instalados por César en Emporion (Livio, XXIV, 9) encuentran probablemente su explicación por la íntima relación existente entre la Emporion greco-iberica y la Massalia opuesta fieramente a César.

1991: *Tarraco*, Forum, 8, Tarragona. Traducción revisada con actualización bibliográfica de la voz Tarraco, *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*, Suppl. XV, cols. 570-643, Munich, 1978.

- 2000: Wann wurde Tarraco römische kolonie?, *Epigraphai. Miscellanea epigrafica in onore di Lidio Gasperini*, Tivoli, 3-22.

AQUILUE, J. 1993: *La seu del Col·legi d'Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona*, Col·legi d'Arquitectes de Catalunya - Demarcació de Tarragona, Tarragona.

AQUILUÉ, J., DUPRÉ, X., 1986: *Reflexions entorn de Tàrraco en època tardo-republicana*, Forum, 1, Tarragona.

AQUILUÉ, J., DUPRÉ, X., MASSÓ, J., RUIZ DE ARBULO, J. 1991: *Tarraco. Guía Arqueològica*, Tarragona (eds. catalana, castellana, francesa, inglesa, alemana e italiana).

- 1998, *Tarraco. Guía Arqueològica*, 2 ed. ampliada. Tarragona

ARCE, J. 1979: *Caesaraugusta, ciudad romana*, Zaragoza.

BECATTI, G. 1957: *Colonna di Marco Aurelio*, Milán.

BELTRAN, M. y FATAS, G. 1998: *Cesar Augusta. Ciudad Romana*, Historia de Zaragoza, 2, Zaragoza.

BELTRAN, F. 2000: El tiempo de Augusto, BELTRAN, F., MARTIN-BUENO, M., PINA, F. : *Roma en la cuenca media del Ebro. La romanización en Aragón*, Zaragoza, 73-89.

BERARD, F. 1995: La cohorte urbaine de Lyon: une unité à part dans la Rangordnung?, LE BOHEC, Y. (ed.): *La Hierarchie (Rangordnung) de l'Armée Romaine* (Lyon 1994), De Boccard, París, 373-382.

BROUGHTON, T.R.S. 1968: *The magistrates of the Roman Republic*, 2 vols., Cleveland.

1986: vol. III. *Supplements*, Cleveland.

DA: DAREMBERG, CH. y SAGLIO, E. 1887-1919, *Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines*, I-IX, París.

DONDIN-PAYRE, M. 1995: Index des unités militaires et des grades d'après les indices 1981-1990 déjà publiés sur l'Anne épigraphique, LE BOHEC, Y. (ed.): *La Hierarchie (Rangordnung) de l'Armée Romaine* (Lyon 1994), De Boccard, París, 449-467.

FISHWICK, D. 1996: Four temples at Tarraco, SMALL, E. Ed., *Subject and ruler: the cult of the ruling power in Classical Antiquity* (Alberta 1994), JRA, suppl. 17, Ann Arbor, 165-184.

- GABBA, E. 1973: *Esercito e società nella tarda repubblica romana*, Florencia.
- GALSTERER, H. 1971: *Untersuchungen zum römischen Stadtwesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín.
- GATTI, C., COLINI, A.M., PALLOTINO, M., ROMANELLI, P. CAPRINO, C. 1955: *La colonna di Marco Aurelio illustrata a cura del Comune di Roma*, Roma.
- GROSSE, A. 1959: *Las fuentes desde César hasta el siglo V d. de J.C., Fontes Hispaniae Antiquae*, VIII, Barcelona.
- IRC III: FABRE, G., MAYER, M., RODA, I. 1991: *Inscriptions Romaines de Catalogne, 3, Province de Gerone*, París.
- JAL, P. ed. y trad. 1967: *P. Annius Florus, Vergilius, orator an poeta? (Virgile, orateur ou poète?)*, París.
- KEPPIE, L. 1983: *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 BC)*, BSR, Londres.
- KRUSE, Th., SCHARF, R. 1996: Tarraco triumphans oder die Caesaren des Florus, *Hermes. Zeitschrift für Klassische Philologie*, 124, Stuttgart, 491-498.
- LE BOHEC, Y. 1999: Les milites glanici: possibilités et probabilités, *RAN*, 32, 293-3000.
- LE ROUX, P. 1982: *L'armée romaine et l'organisation des provinces iberiques d'Auguste à l'invasion de 409*, París.
- 1999: Ejército y sociedad en la Tarraco romana, *Butlletí Arqueològic*, 19-20, 83-108.
- MAR, R. y RUIZ DE ARBULO, J. 1993: *Ampurias Romana. Historia, Arquitectura y Arqueología*, Sabadell.
- MARIN, M.A. 1988: *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.
- NEUMANN, A. 1958: s.v. vexillatio, s.v. vexillum, *RE*, VIII A, 2,
- OTIÑA, P. y RUIZ DE ARBULO, J. 2001: De Cese a Tarraco. Evidencias y reflexiones sobre la Tarragona ibérica y el proceso de romanización, *Empuries*, 52, 105-134.
- RANKOV, B. 1999: The governor's men: the officium consularis in provincial administration, GOLDSWORTHY, A. y HAYNES, I., *The Roman Army as a community*, JRA, Suppl., 34, Portsmouth, USA, 15-34.

RE: *Paulys Realencyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft*. Ed. WISSOWA, G., KROLL, W. et alii, Stuttgart, 1893- .

REINACH, A.J.: s.v. signa, *DA*.

RIT: ALFOLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco* (2 vols.), *Madridrer Forschungen*, 10, Berlín.

ROLDAN, J.M. 1974: *Hispania y el ejército romano. Contribucion a la historia social de la España antigua*, Salamanca.

RPC: BURNETT, A., AMANDRY, M., RIPOLLES, P.P. 1992: *Roman provincial Coinage, vol. 1. From the death of Caesar to the death of Vitellius (44 BC-AD 69)*, París-Londres.

RUIZ DE ARBULO, J. 1990, El foro de Tarraco, *Cypsela*, 8, Girona, 119-138.

1991, Los inicios de la romanización en Occidente: los casos de Emporion y Tarraco, *Athenaeum*, 79, 1991-ii, 459-493.

1992 a: Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania citerior republicana, *Miscelanea Arqueologica ofrecida a J.M. Recasens*, Tarragona, 115-130 .

1992 b: Emporion. Ciudad y territorio (s. VI-I a.C.). Algunas reflexiones preliminares, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 2, 59-74.

1993: Edificios públicos, poder imperial y evolución de la élites urbanas en Tarraco, (s. II - IV d.C.), *Ciudad y comunidad civica en Hispania (s. II-III d.C.)*, (Madrid 1990), Casa de Velazquez / CSIC, Madrid, 93-114.

1998 a: Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II aC- II dC), *Empúries*, 51, 31-61.

1998 b: La evolucion urbana de Emporion en época republicana. La complejidad de una tradición, *De les estructures indigenes a l'organització provincial romana de la Hispania citerior* (Granollers 1987), Barcelona, 539-554.

2000: El papel de los santuarios en la colonizacion fenicia y griega de la Peninsula Iberica, *Santuarios fenicio-punicos en Iberia y su influencia en los cultos indígenas, XIV Jornadas de Arqueología Fenicio-Punica* (Eivissa 1999), Eivissa, 9-56.

SALMON, E.T. 1969: *Roman colonization under the Republic*, Londres.

SAXER, R. 1967: *Untersuchungen zu den Vexillationen des römischen Kaiserheeres*, Colonia.

VILLARONGA, L. 1977: La amonedación de Tárraco y su aspecto metrológico, *Quaderni ticinesi di numismatica e antichità classiche*, núm. 7, Lugano, 139-157 (v. *Addenda et corrigenda* en el núm. 7 [1978], 179-180).

1983: *Les monedes ibèriques de Tàrraco*, Tarragona.

VITTINGHOFF, F. 1951: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz.